



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

VISTO: El Expediente N° 18347 del Departamento Ejecutivo Municipal. Regularización de planos – normativas, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo considera continuar evaluando el expediente mencionado.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Establézcase que el expediente N° 18347 permanezca en su respectiva comisión.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1594 Sala de Sesiones, 01 de Marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.